¡La Ley de elección del votante en el condado de Marin!

Elección general del 8 de noviembre de 2022

¿Qué es la Ley de elección del votante?

La Ley de elección del votante (Voter's Choice Act en ingles y conocido por sus siglas VCA) es una ley que permite a los condados ofrecer a los votantes más opciones sobre cómo, cuándo y dónde votar. En virtud de la VCA, a todos los votantes registrados activos se les envía automáticamente una boleta por correo; la votación temprana se extiende durante más días y los votantes pueden votar en persona en cualquier centro de votación regional.

¿Cómo funciona?

A TODOS los votantes registrados activos se les envía automáticamente una boleta por correo y tienen TRES maneras de devolverla:

Por correo
¡No se necesita un sello!

En una urna oficial de votación
¡No se necesita un sello!

En un centro de votación
¡No se necesita un sello!

¿Qué es un centro de votación?

Los votantes pueden votar en persona en CUALQUIER centro de votación en el condado de Marin. A los colegios electorales de barrio asignados los reemplazan los centros de votación regionales, que se abren al menos tres días antes del día de la elección con MÁS servicios:

Registrarse para votar y votar el mismo día

Reemplazar una boleta perdida o dañada

Votación temprana **¡Votar antes del día de la elección!**

Votar con una máquina de votación accesible

Pedir ayuda

¿Cómo voto por correo?

¡Es fácil! ¡Votar por correo le ahorra tiempo, es seguro y es gratis! Hay muchas maneras de devolver una boleta de votación por correo:

1. INDIQUE SU VOTO en la boleta; séllela y métala en el sobre postal que vino con la boleta.
2. FIRME en la parte externa del sobre; ¡la boleta no se puede contar sin su firma!
3. DEVUELVA la boleta con su voto por correo (con matasellos del día de la elección o de antes de esa fecha) O llévela a cualquier centro de votación o urna oficial de votación.

¿Cómo encuentro un centro de votación o urna oficial de votación?

Para encontrar un centro de votación o una urna oficial de votación, consulte la Guía de información para el votante del condado o visite MarinVotes.org. ¿Tiene alguna pregunta? Llame al (415) 473-6456, a la línea gratis al (833) 644-2061 o al 711 (servicio de retransmisión de CA).

Las solicitudes de adaptaciones para discapacitados pueden hacerse llamando al (415) 473-6456 (voz), al servicio de retransmisión de CA al 711 o por correo electrónico a Elections@MarinCounty.org. Si se piden, hay copias de los documentos disponibles en formatos alternativos.